



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
CUDAP: EXPTE UNC 2211/2011

Córdoba, 15 de Abril de 2011.

VISTO:

La nota presentada por el Sr. PEREZ LEONARDO FEDERICO DNI 33201378 en la cual solicita la reincorporación como alumno activo en la carrera de Medicina;

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por el recurrente esta comprendido en la Res. Del HCD 108/2003;

TENIENDO EN CUENTA:

El VBº de la Secretaría Académica y lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza
Lo aprobado por el Honorable Consejo Directivo en sesión del 31 de Marzo del corriente año

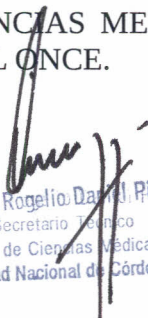
Por ello:

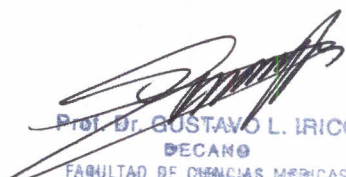
EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
RESUELVE:

Art. 1º: Reincorporar por única vez como alumno activo en la Carrera de Medicina durante el ciclo lectivo 2011 al Sr. PEREZ LEONARDO FEDERICO DNI 33201378.-

Art. 2º: Protocolizar y Comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS A LOS TREINTA Y UNO DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL ONCE.


Prof. Méd. Rogelio Darío Rizzoli
Sub-Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGOIEN
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



RESOLUCION N°
PP/dmcc

157